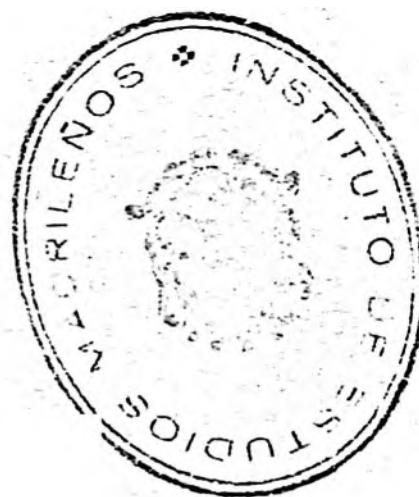


ANALES DEL INSTITUTO
DE
ESTUDIOS MADRILEÑOS

Tomo I



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
MADRID, 1966

S U M A R I O

	<u>Páginas</u>
PRESENTACIÓN	5
 EL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS	
Patronato. Junta Directiva	11
Miembros numerarios	12
Miembros honorarios y numerarios fallecidos	17
Actividades del Instituto durante 1965, por Francisco Arquero Soria	19
Apuntes para una futura bibliografía del Instituto, por Mercedes Agulló y Cobo.	25
 SEMLANZAS DE MADRILEÑISTAS	
Don Agustín González de Amezúa, por Juana de José Prades	41
Don Cayetano Alcázar Molina, por José Cepeda Adán	59.
 E S T U D I O S	
Algunos aspectos del Madrid de Felipe II, por José Antonio Martínez Bara ...	67
El proceso de Carranza: Algunas consideraciones, por Manuel Fernández Alvarez ...	77
Recepción madrileña de la reina Margarita de Austria, por Eloy Benito Ruano ...	85
Anales de la construcción del Buen Retiro, por José María Azcárate ...	99
El Madrid y los madrileños del siglo XVII según los visitantes ingleses de la época, por Patricia Shaw Fairman	137
Madrid en la vida y obra de Pedro Liñán, por Maximino Marcos Alvarez ...	147
Ediciones olvidadas del teatro de Tirso de Molina, por Fray Manuel Penedo Rey (O. de M.)	161
Noticias de impresores y libreros madrileños de los siglos XVI y XVII, por Mer- cedes Agulló y Cobo	169
Músicos madrileños y músicos madrileñizados. (Páginas históricas), por José Subirá.	209
El Madrid de Carlos III en las cartas del marqués de San Leonardo, por José Cepeda Adán	219
Bodas reales bicentenarias en Madrid, por Florentino Zamora ...	231
El Puente de Viveros. (Accesos de Madrid en el siglo XVIII), por M.ª del Carmen Pescador del Hoyo ...	253

Fuentes para el conocimiento histórico-geográfico de algunos pueblos de la provincia de Madrid en el último cuarto del siglo XVIII, por Fernando Jiménez de Gregorio ...	263
«El Duende crítico de Madrid» en el siglo XVIII, por Isidoro Montiel ...	279
Contriatiempos lírico-teatrales madrileños, por Nicoldás Alvarez Solar-Quintes ...	297
Acerca de un supuesto madrileño: don Pedro de Estala, por Jorge Demerson ...	309
El Catastro en la provincia de Madrid durante el pasado siglo, por José Gómez Pérez ...	315
Apostillas al homenaje de la Real Academia Española a Lope de Vega en 1862, por Ramón Esquer Torres ...	327
Fiestas madrileñas del Centenario del Descubrimiento de América, por José del Corral ...	335
Notas para el estudio del habla en Madrid y su provincia, por Antonio Quilis ...	365
La prensa madrileña como tema de investigación universitaria, por Leonardo Romero Tobar ...	373
Pasado, presente y futuro de la red de caminos de la Excelentísima Diputación Provincial de Madrid, por Angel Torres Ossorio ...	379
El Museo del Monasterio de la Encarnación, por Paulina Junquera ...	385
La nueva estructuración parroquial de Madrid, por Jacinto Rodríguez Osuna ...	391
El problema de la circulación en Madrid, por Antonio Valdés y González Roldán ...	405
Índices estadísticos de nuestro Madrid y su evolución contemporánea, por Ricardo Vilalta Fargas ...	413
Planes municipales en Educación y Cultura, por Antonio Aparisi ...	423

MEMORIAS Y RECUERDOS

Las tertulias médicas de antaño: Cajal en los cafés madrileños, por José Alvarez-Sierra ...	433
Los saloncillos de autores, por Federico Romero ...	443
Mis primeros recuerdos madrileños, por Federico Carlos Sainz de Robles ...	455
Azorín, años atrás. (Unas cuartillas inéditas del Maestro), por Mariano Sánchez de Palacios ...	467

MATERIALES DE TRABAJO

Catálogo de manuscritos madrileños que se conservan en el British Museum, por Francisco Aguilar Piñal ...	475
Nómina de escritores naturales de Madrid y su provincia (siglos XV-XVIII), por José Simón Díaz ...	501

FUENTE PARA EL CONOCIMIENTO HISTORICO-GEOGRAFICO DE ALGUNOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA DE MADRID EN EL ULTIMO CUARTO DEL SIGLO XVIII¹

Por FERNANDO JIMÉNEZ DE GREGORIO

I. El marco geográfico.

Desde el 1833 está vigente la división provincial de España y en esos 136 años los fuertes vínculos administrativos, nacidos de las diferentes estructuras políticas, en general de tipo centralista, han originado una indiscutible personalidad en las provincias entonces creadas.

Ya sabemos que esa división se inspiró, más que en puros motivos geográficos e históricos, en razones de autosuficiencia económica que diera a cada unidad administrativa, recién nacida, la autonomía y al mismo tiempo la variedad necesaria para su vida y desarrollo, tanto agrícola como ganadero.

Aquella división rompió, con ímpetu revolucionario y centralizador, los viejos moldes histórico-geográficos de las comarcas; en múltiples casos fueron partidas y en otros muchos trituradas, quedando sin aquella cara unidad nacida, en general, de un energético hecho histórico, apoyado, por lo común, en la geografía. Pero ya sería quimérico pensar, dando un paso atrás, en restaurar la rota unidad de las viejas comarcas. La provincia es un hecho administrativo-geográfico de vitalidad indiscutible. Las comunicaciones modernas han venido a fortalecer este proceso centralizador, haciendo de la capital de la provincia el centro de esas unidades.

Todo esto conviene a nuestra provincia, a veces con más fuerza que a otras de la extensa geografía española. Siguiendo aquella orientación de los reformistas de 1833, que buscaron el equilibrio en su discutida división, la

¹ ANGEL CABO ALONSO: *Contribución al conocimiento de las fuentes para la geografía española (siglo XVIII)*. (Estudios geográficos, n.º 66, 1957, pp. 177-188). En este artículo se hace sólo referencia a los fondos de interés geográfico, en esa centuria, existentes en Archivo Histórico Nacional, de Madrid.

nuestra disfruta de esas dos grandes zonas o unidades geográfico-económicas: *Sierra* y *Llanura*.

En este perfecto triángulo que dibuja la provincia madrileña, roto por el agudo saliente de la huerta de Aranjuez, condicionada por el curso del Tajo, encontramos al NE. y O. la *Sierra* y en el centro y S. la *Llanura*. Aquélla dividida en valles serranos, como el del *Lozoya*, o en altas mesetas que amparan la *Tierra de Buitrago*, entre otras. En el Centro-sur se ubican dos formaciones de llanura, de secano y de regadío, ésta condicionada por los cursos del Tajo, Jarama, Henares, Tajuña y alto Alberche, que dan lugar a fecundas vegas de alguna extensión, sobre las que se han montado cultivos extensivos de cierta prosperidad. En cuanto a la llanura seca, cerealista, más o menos ondulada, no es otra cosa que la continuación de *La Sagra*.

La división provincial rompió también aquí la vieja estructura histórico-geográfica de *La Sagra*, que se extiende limitada al S. por el Tajo, al N. de la provincia de Toledo, llegando hasta el descomunal núcleo urbano de Madrid. Torrejón de Velasco, Parla, Navalcarnero, Getafe, Fuenlabrada, Leganés, Vallecas, es tierra sagreña, de las mismas características geológicas, morfológicas y humanas que Olías, Yuncos, Esquivias, Illescas, ponemos por caso. El paisaje, ese gran definidor de la geografía humana, dice que no hay diferencias entre esos pueblos labriegos, horizontales, buena parte de ellos ubicados en cuestas; en donde la verdura de los pámpanos y del trigo dan políchromía a sus monótonas líneas estructurales, apenas alteradas por las seniles verticales de sus redondeados cerros-testigos, como los de Villaluenga, los Angeles, Vallecas. Los caseríos, de tonos blanquecinos, que les presta la caliza arrancada por el arado, yacente bajo la capa vegetal, sirve para las tapias de sus casas, en general de una planta. Las calles terrizas, con la arcilla aflorando, convertida con la lluvia en denso barrizal o en cegador polvo en la estación seca. Todo rural, y señoreándolo aparecen los plomizos chapiteles de las torres de campanas, agudos, verticales, dominando la densa y oscura gleba y los anchos y extendidos caminos de llanura, encuadrados por los trigales, por los rastrojos o las pardas barbecheras.

La tierra llana, ondulada, que une y separa Madrid de Toledo es tierra sagreña, cruzada por el viejo camino real; frequentada ruta entre la que fue capital de Castilla, la ilustre ciudad de Toledo, y la nueva y populosa urbe centro y cabeza de España.

De estas dos grandes comarcas, *Sierra* y *Llanura*, disfruta hoy la ciudad de Madrid. Abarcando en su peligroso y antigeográfico gigantismo pulposo, ambas morfologías. El Madrid de los Austria y Borbón fue, sin duda, sagreño, se desenvolvió en la llanura; lejos de su caserío en cuesta quedaba la *Sierra*; el

de hoy cabalga avasallador sobre el piedemonte serrano, viniendo a unir, bajo su suelo, ambos factores geográficos, con sus variadas características. Hay un Madrid sagreño, del que la calle de Toledo y sus aledaños es prototipo, y otro Madrid serrano que culmina en la extensa urbanización de la espléndida Ciudad Universitaria. Todavía, según nos dice Manuel de Terán³, quedan, en esa calle, alguna posada que antaño fue casa de labor abierta al llano camino que llevaba a la capital. Vieja estructura, cual convenía para guardar aperos de labranza y servir de ancha vivienda campesina a los labriegos cultivadores de la masa cereal, extendida por el suroeste de Madrid.

El perfil del caserío madrileño está influido por ese doble factor Sierra-Llano, que se puede apreciar sin gran esfuerzo todavía. Al mismo tiempo Madrid influye poderosamente en el paisaje de sus aledaños; a los perfiles rurales van sustituyendo las clásicas líneas del caserío de aspecto más urbanas y sobre todo en la llanura que se incorpora apresuradamente al complejo industrial madrileño. Ya anteriormente La Sagra ha sido y es un gran terrero del que se sacan los materiales de construcción, ladrillos, yeso, cemento, que ávidamente consume la industria de la construcción de Madrid. Se despueblan las cercanías de vecindario labriego y se repuebla con gentes dedicadas a la industria⁴.

La reserva acuosa de la Sierra motiva numerosas corrientes, canalizadas en los abundosos tributarios del Tajo, Jarama-Henares-Tajuña y el alto Alberche, que dan ocasión a las feraces vegas, con centros como San Fernando del Henares, San Martín del Tajuña, Aranjuez, Titulcia, Villaconejos, Villa del Prado.

II. La fuente histórico-geográfica.

La décimoctava centuria, llena de complejidad, atalayando el viejo régimen feudal que periclitó y el nuevo sistema que se avecina, es una de las épocas de mayor interés para el estudio de la geografía humana, dada la amplia base documental que ofrece: Catastros, Censos, Relaciones o Descripciones topográficas y estadísticas, vienen a estimular al estudioso en la tarea, siempre grata. Pero no estriba solamente en la labor de los gobiernos ilustrados de La Ensenada, Floridablanca o en la fructífera gestión de Aranda

³ Dos calles madrileñas: Las de Alcalá y Toledo. (*Estudios geográficos*, n.º 84-85, 1961, p. 103.)

⁴ DEMETRIO RAMOS: *Desplazamientos de la población en el Jarama, Henares y Tajo Medio*. (*Estudios geográficos*, n.º 17, 1944.) F. QUIRÓS LINARES: *Getafe. Proceso de industrialización de una villa de carácter rural en la zona de influencia de Madrid*. Madrid, 1960.

al frente del poderoso Consejo de Castilla⁴, los que van disponiendo los catastrós y censos; la Iglesia, en este caso la de Toledo, impulsa una obra de extraordinario interés en esta línea. El dinámico cardenal Francisco Antonio Lorenzana, que rige sabiamente la archidiócesis primada en el último cuarto del siglo XVIII (1772-1800), se pone a la cabeza de este movimiento, reuniendo datos para hacer un mapa de su diócesis, formulando, al efecto, un interrogatorio que abarca los más variados aspectos de la geografía física, sociedad, historia, arte, organización eclesiástica, como ya veremos en detalle. Sirviéndose de sus vicarios, le reparte a todos los curas propios o encargados de las parroquias.

Con puntualidad van llegando, a partir del año 1782, las respuestas de esas autoridades eclesiásticas, después reunidas, buena parte de ellas, en grueso legajo guardado en el archivo de la diócesis toledana, en donde pueden consultarse⁵.

En esa fecha la actual provincia de Madrid pertenecía al arzobispado de Toledo, como secuela de la antigua jurisdicción cartaginense y medieval; en este caso del reino de Toledo, que abarca la después llamada Castilla la Nueva y la provincia de Albacete.

Por desgracia, de tan rica documentación, en lo que a la actual provincia de Madrid se refiere, se conservan sólo parte de los originales de esas interesantísimas *Descripciones de Lorenzana*⁶.

III. El interrogatorio.

Por estimarlo de interés copiamos literalmente el «Interrogatorio, a cuyos puntos deben responder los Señores Vicarios, Jueces Eclesiásticos y Curas párrocos, cada uno en su distrito lo que comprende:

I. Si es ciudad, villa o lugar a qué vicaría pertenece, y si es de realengo, de señorío o mixto, y el número de vecinos.

II. Si es cabeza de vicaría o de partido, anexo y de qué parroquia. Si

⁴ *Catastro del marqués de la Ensenada*, 1752.

Siendo el conde de Aranda presidente del Consejo de Castilla, mandó hacer "un censo, que lleva su nombre, de todas las diócesis de España, 1768 y 1769.

Catastro del conde de Floridablanca, por intendencias, 1787.

⁵ «*Descripción de los pueblos para la Historia y mapa tipográfico*», 1782. (Archivo diocesano de Toledo). Debo expresar aquí mi agradecimiento al archivero don Ignacio Gallego Peñalver, por las facilidades que me concedió en la consulta y copia de la referida descripción.

⁶ Sólo poseemos tres cuartos del total de las *Descripciones* o relaciones, entre ellas faltan todas las correspondientes a las parroquias de Madrid, capital. Es probable que sus curas propios no las mandaran.

tiene conventos, decir de qué orden; como también si dentro de la población o extramuros hay algún santuario e imagen célebre, declarar su nombre, distancia, asimismo la advocación de la parroquia.

III. Se pondrá cuántas leguas dista de la metrópoli de Toledo, cuántas de la cabeza de la vicaría y cuántos cuartos de los lugares confinantes; expresando en este último particular los que están al norte, al mediodía, a levante o poniente respecto del lugar que corresponde, y cuántas leguas ocupa su jurisdicción.

IV. Dirá si está orilla de algún río, arroyo o laguna, si a la derecha o la izquierda de él, bajando aguas abajo: Dónde nacen estas aguas, en dónde y con quién se juntan y cómo se llaman. Si tienen puentes de piedra, de madera o barcas, con sus nombres y por qué lugares pasan.

V. Expresarán los nombres de las sierras: Dónde empiezan a subir, dónde a bajar, con un juicio razonable del tiempo para pasarlas, o de su magnitud; declarando los nombres de sus puertos y dónde ligan, se pierden o conservan sus nombres estas cordilleras con otras.

VI. Qué montes, bosques y florestas tiene el lugar, de qué matas poblados, cómo se llaman, a qué aire caen y cuánto se extienden.

VII. Cuándo y por quién se fundó el lugar, qué armas tiene y con qué motivos, los hechos más notables de su historia, hombres ilustres que ha tenido y los edificios o castillos que aún conserva.

VIII. Cuáles son los frutos más singulares de su terreno, los que carece, cuál la cantidad a que ascienden cada año.

IX. Manufactura y fábricas que tiene, de qué especie y por quién establecidas. Qué cantidad elaboran al año, qué artífices sobresalientes en ella, qué inventos, instrumentos o máquinas ha encontrado la industria para facilitar los trabajos.

X. Cuáles son las ferias o mercados y los días que se celebran. Qué géneros se comercian, extraen y reciben en cambio. De dónde y para dónde. Sus pesos y medidas. Compañías y casas de cambio.

XI. Si tiene estudios generales, particulares; sus fundaciones, métodos y tiempo en que se abren. Qué facultades enseñan y cuáles con más adelantamiento, y los que en ellas se han distinguido.

XII. Cuál es su gobierno político y económico: Si tiene privilegios y si erigió a favor de la enseñanza pública algún seminario, colegio, hospital, casa de recolección y piedad.

XIII. Las enfermedades que comúnmente se padecen y cómo se curan. Número de muertos y nacidos, para poder hacer juicio de la salubridad del pueblo.

XIV. Si tiene aguas minerales, medicinales o de algún beneficio para las fábricas. Salinas de piedra o agua. Canteras, piedras preciosas, minas, de qué metales. Arboles y yerbas extraordinarias.

Finalmente, todo cuanto pueda conducir a ilustrar el pueblo, que no se haya prevenido en este Interrogatorio.

NOTA.—Procuren los señores vicarios formar unas especies de mapas o planos de sus respectivas vicarías, donde pondrán las ciudades, ermitas, ventas, molinos, despoblados, ríos, arroyos, sierras, bosques, caminos, etc. Que aunque no estén hechos como de mano de un profesor, nos contentaremos con sola una idea o borrón del terreno, porque lo arreglaremos aquí la última mano.

Esta misma prevención se hace a los señores curas párrocos, porque me consta que hay muchos aficionados a la geografía; y cada uno de éstos puede demostrar muy bien lo que hay al contorno de dos leguas de sus iglesias⁷.

IV. Fuente complementaria.

Ya dijimos que no se conservaban originales de todas las respuestas; han desaparecido algunas y es probable que no todas se dieran entonces, quedando sin contestar el interrogatorio. Para obviar, en lo posible, la falta de documentación, hemos acudido a otra fuente manuscrita de la época, que viene, en parte, a completarla. En el mismo año en el que se recibieron las respuestas, se hizo una copia abreviada de las mismas, que se conserva en la biblioteca provincial de Toledo, bajo el título: «Descripción de todos los lugares del Arzobispado de Toledo por orden de sus visitas, que contiene las particularidades de cada respectivo pueblo: El número de vecinos, muertos y nacidos, y la cantidad a que ascienden las cosechas de todos frutos, con una noticia exacta del temperamento que goza cada pueblo, y de sus sucesos y hombres memorables. Sacado todo de los informes que han remitido los respectivos curas párrocos, contestando al interrogatorio que se les remitió por orden del Excelentísimo Señor Francisco Antonio Lorenzana, su dignísimo prelado. 1782»⁸.

⁷ Este documento puede verse en el legajo de las *Descripciones de Lorenzana*, en el mencionado archivo diocesano.

⁸ Ms. 5. Toledo. R. 84. Se compone de 341 folios encuadrado en pergamino.

V. Nómina de los pueblos que figuran en las respuestas.

Se agrupan los despoblados, aldeas, lugares, villas y una ciudad en cuatro partidos: Alcalá, Canales, Guadalajara y Talamanca, en las respuestas originales. A continuación los damos por orden alfabético: Alalpardo, Alameda y Barajas, Alamo (El), Alcalá, Alcobendas, Alcorcón, Aldea del Fresno, Aljálvir, Aljete, Alpedrete, Ambite, Ambroz, Anchuelo, Aravaca, Arroyo-Molino.

Barajas y Alameda, Batres, Becerril, Boadilla, Brunete.

Camarma de Esteruelas, Camarma de Yuso y de Suso, Campo Real, Canillas, Carabanchel Bajo, Carabanchel de Arriba, Casarrubuelos, Cercedilla, Cereceda, Colmenar del Arroyo, Colmenarejo, Collado de Villalba, Collado Medianio, Colmenar Viejo, Corpa, Coslada, Coveña, Cubas.

Chamartín, Chapinería, Chozas de la Sierra.

Deganzo de Abajo, Deganzo de Arriba.

Espartal (El).

Fuencarral, Fuenlabrada, Fuente el Fresno, Fuente el Saz, Fresno de Torote.

Galapagar, Getafe, Guadalix, Guadarrama y Los Molinos, Griñón.

Hortaleza, Hoyo de Manzanares, Hueros (Los), Humanes, Húmera.

Leganés, Loeches.

Majadahonda, Meco, Mejorada, Mesones, Miraflores, Molar (El), Molinos (Los), Moraleja de Enmedio, Moraleja la Mayor, Morata, Móstoles.

Navalagamella, Nuevo Baztán.

Olmeda de la Cebolla (La), Orusco.

Paracuellos, Parla, Pedrezuela, Peralejo, Perales, Perales del Río, Perales de Milla, Pesadilla, Pezuela, Pinilla, Pinto, Polvoranca, Pozuelo de Alarcón, Pozuelo del Rey.

Real de Manzanares (El), Rivas.

San Agustín, San Fernando, San Mamés, San Sebastián de los Reyes, Santorcaz, Santos de la Humosa (Los), Serracines, Serranillos, Sevilla la Nueva.

Talamanca, Tielmes, Torrejón de Ardoz, Torrejón de la Cañada, Torrejón de la Rivera, Torrejón de Velasco, Torrelodones, Torres (Las).

Vacia Madrid, Valdemoro, Valdemorillo, Valdeolmos, Valdepiélagos, Valdetorres, Valdilecha, Vallecas, Valverde, Velilla, Vellón, Vicálvaro, Villalbilla, Villamanta, Villamantilla, Villanueva de la Cañada, Villar del Olmo, Villa-verde, Villaviciosa de Alcalá.

En total 125 entidades. Por otra parte, las relaciones abreviadas completan algo la precedente nómina; los pueblos son los siguientes: Cenicientos, Col-

menar de Oreja, Chinchón, Estremara, Frenedillas (Las), Pelayos, Rozas de Puerto Real (Las), San Martín de Valdeiglesias, Santa María de la Alameda, Valdelaguna, Villaconejos, Villa del Prado (La), Villamanrique de Tajo, Zarzalejo.

En total, a través de estas descripciones, se pueden considerar 138 entidades de población, que si bien no cubren la totalidad de las que hoy componen la provincia de Madrid, es un número apreciable sobre el que se puede montar el estudio de la geografía de ella en el último cuarto del siglo XVIII, como haremos en su día.

VI. Descripción de Aldea del Fresno en el año 1782.

Como tipo de una respuesta completa escogemos esta dada sobre Aldea del Fresno, el día 11 de junio del expresado año; es su autor el cura propio don Manuel Cuesta.

Copiada literalmente, con la ortografía y puntuación actuales, dice así:

«† Don Manuel Cuesta, cura propio de la parroquia del señor San Pedro Apóstol de esta villa de Aldea del Fresno, en cumplimiento de la orden comunicada por el Excmo. Sr. Arzobispo de Toledo, sobre particulares y preguntas contenidas en las pautas que incluye el interrogatorio que con dicha orden me fue entregado, paso a exponerlas en la forma siguiente:

1. Este pueblo es villa, pertenece a la vicaría de la dicha ciudad de Toledo; es de señorío y tiene 27 vecinos.
2. No es cabeza de vicaría o partido, ni anejo. Carece de conventos y santuarios dentro y extramuros de la población; San Pedro Apóstol es la advocación de la parroquial.
3. Dista diez leguas de la metrópoli de Toledo y, por consiguiente, las mismas de la cabeza de su vicaría. De los lugares confinantes que son las Villa del Prado, Villamanta, Villamantilla, Chapinería y el lugar de las Casas de Navas del Rey; dista de la primera ocho cuartos de legua, los mismos de la segunda y cuatro con poca diferencia de cada una de las cuatro últimas. Este lugar se halla casi al norte con la villa de Chapinería, la de Méntrida al mediodía, la de Villamanta y Villamantilla al levante y la de El Prado al poniente. Desde esta parte a aquella ocupa su jurisdicción dos leguas, y de mediodía al norte como una y media.
4. Este pueblo se halla casi circulado con el arroyo que se llama de Villamanta, el río Peralejo, el de Alberche y el arroyo de Verciana; este último es de poco caudal, nace cerca de la villa de Valmojado. Se halla el pueblo

a la derecha de él, bajando aguas abajo como tres cuartos de legua; atraviesa la dehesa de Verciana, propia de la villa de Méntrida, la dehesa y dehesilla de esta villa del Fresno, siendo deslinde de estas dos últimas, y se junta con dicho río Alberche frente al despoblado de Polo, donde llaman las Huertecillas en esta misma jurisdicción; no se junta ni se le juntan otros arroyos. El arroyo que se llama de Villamanta nace de la villa e inmediaciones de Navalcarnero, se entra de aquella jurisdicción en la de Villamanta, pasa próximo a la población dejándola a la derecha, según baja se entra en la jurisdicción de esta villa del Fresno, atravesando la dehesa de Navahincosa, como a cien pasos, con poca diferencia de las casas de esta dicha villa se junta con dicho río de Peralejos al Caño y Cubas de ella en su jurisdicción, dejándola a la izquierda como baja, y se junta junto a Villamanta un arroyo que nace cerca del monte Cosarrubios que llaman Valdecirvos, sin que unos ni otros tengan puente nunca.

El río Peralejos nace en jurisdicción de la villa de Zarzalejos, cerca de una fuente situada en un pedazo cercado de pared doble que ha construido dicha villa, después que se separó de la de Robledo de Chavela. Baja por la jurisdicción de la villa de Fresnedillas, la de Nava la Gamella, Perales de Milla y entra en ésta y pasa pegado al pueblo por la parte del norte donde se incorpora el arroyo de Villamanta, se junta con el Alberche como a seiscientos pasos de este mismo pueblo al poniente, en el sitio que llaman el Sumidero.

A este río Peralejos se le junta el arroyo que nombran de Valladolid a los linares de Navalagamella, el cual nace en la dehesa de Robledo de Chavela; el de los pilones que nace en la jurisdicción de Navalagamella en el sitio que llaman el Pasadero, el cual nace en la jurisdicción de Valdemorillo y se llama el arroyo de Valdequemado; otro que nace en la jurisdicción de Valdemorillo, que llaman de Valdeyerno y se juntan los dos debajo de los molinos que llaman de los Frailes, raya de la jurisdicción de Navalagamella, y este arroyo próximo al juntarse con el río tiene un puente de piedra en arco cuyo nombre se ignora. Se junta otro que llaman de la Yunta, por bajo del molino de Navarredonda, en jurisdicción de aquella villa, pasa por la de dicho Quijorna, próximo a la población, y se entra en el río por jurisdicción de Perales, antes de llegar, según se baja a la alameda de Martín, propia de dicho Perales. Otro que llaman de La Torrecilla, que se le junta antes poco más próximo a dicha alameda, por la parte opuesta en jurisdicción dicho Navalagamella, donde nace. Otro que llaman Palomero, que nace desde Brunete, baja por su jurisdicción, por el sitio de Los Morales y Cepilla, sigue por la de Perales y entra en el río en su misma jurisdicción, como quinientos pa-

sos de la población, quedando ésta a la parte del norte de dicho arroyo y la de levante del río que casi tropieza con los edificios. Otro que llaman Valmayor que nace en la jurisdicción de Navalagamella y se entra por la de Perales muy próximo a la de Vega del Río, por orilla del Encinarillo de dicho Perales. Otro que llaman de Valdetablas que nace de la dehesa y bosque de Sevilla la Nueva, atraviesa la jurisdicción de Perales, por el sitio de Valdetablas y dehesa de Milla, y se junta en esta dehesa próxima a la de Malpartida. Otro que llaman de Carnero que nace en la jurisdicción de la villa de Colmenar del Arroyo, divide la jurisdicción de este lugar y Navalagamella y se entra en el río por cerca de la casa y dehesa de Malpartida, muy inmediato a la presa del Molino del señor de Villamantilla. Otro que llaman arroyo de Villamantilla que pasa pegado al lugar y a Villanueva, barrio de Perales, en cuya jursidicción nace y se entra en el río en la de Villamantilla, por bajo pero arrimado a un cercado de viña que llaman de San Antonio de Padua, que se venera extramuros del mismo Villamantilla. Otro que llaman de Oncalada que nace en la jurisdicción de Chapinería y en la misma se entra en el río poco más bajo que el de Villamantilla; y este río no tiene más puente que uno de piedra próximo a los molinos que se ha dicho de los Frailes, cuyo nombre no se sabe, y si tiene alguna otra puente aquí se ignora; ni tiene barca alguna.

El río Alberche, según informes, nace de una fuente por cima de Navarredonda, no se sabe por qué jurisdicción, pasa hasta la de San Martín de Valdegüesias, desde ésta se entra por la de la Granja del Santo, pasa al de este pueblo, baja dividiendo la jurisdicción del Prado y Méntrida, atraviesa los Montes de los que baja por junto Escalona y sigue sin saber, tampoco por dónde, sólo sí que se junta con el Tajo próximo a Talavera, y deja a esta villa de Aldea del Fresno, a la izquierda, como a seiscientos pasos que se ha dicho, se le junta el de Peralejos, que es en la jurisdicción de dicho San Martín. Otro de madera, pero con cepas de piedra en la jurisdicción de Aldea del Fresno, cuyo puente es el de la Villa del Prado, y se halla de la población de esta del Fresno como mil setecientos pasos; se construyó sobre el sitio que llaman la Pradera, por lo que se presume sea éste su nombre. Otro de ladrillo y palo que la llaman de Escalona; tiene vestigios de una barca que tenía antes este río y era de la Granja del Santo; y aquí no se sabe más.

5. En esta jurisdicción no hay sierras considerables, sólo hay una cordillera a la parte del poniente, entre el río Alberche y la Villa del Prado, como una legua de esta del Fresno, que llaman de los Altos del Rincón.

6. Este pueblo tiene una dehesa en la jurisdicción, que llaman de San

Vicente, proindivisa con la señora marquesa de la Fresneda, vizcondesa y señora del Fresno, que se halla poblada de monte de encina, enebros, jara, retama, sauces, fresnos, tomillos, romero, chopos, zarzas, alisos, membrillos, espinos, cornicabras, saucos; cae al mediodía, al aire abrego o que llaman de abajo⁹; cuya dehesa tendrá como un cuarto de legua o algo más de levante a poniente y lo mismo de norte al mediodía; la divide el río Alberche, el arroyo de Verciana, el camino de Méntrida y el ejido propio del Concejo. Tiene este pueblo otra dehesa privativa de él, en la dicha jurisdicción que la llaman la Dehesilla; la divide dichos ríos, arroyo y camino y el monte de Méntrida que llaman El Romeral; lo más de su terreno consiste en viñas tempranas de tinto y blanco que pertenecen a vecinos de Méntrida, tiene algunas higueras y fuera de las viñas retamas, tomillos, chaparros y un soto poblado de sauces, fresnos, retama, lanzas, saucos y algunos chopos; es de la misma extensión que la antecedente con poca diferencia y cae al mismo aire. Tiene en su jurisdicción otro pedazo que llaman El Ejido y otro El Valdío, este poblado de monte de encina y de las demás leñas que que se ha dicho de la dehesa, excepto chopos y alguna retama. El Ejido tiene de norte a mediodía como tres cuartos de legua y de levante a poniente como media legua, poco más o menos; de norte a mediodía cae El Ejido al aire cierzo y El Valdío al abrego y parte de solano¹⁰. El Ejido le divide el río Peralejos, el de Alberche, dehesa de Hernán Vicente, el arroyo de Verciana, la dehesa de Verciana, la de Navaincosa y El Valdío; y a éste le divide el mismo Ejido, la dehesa de Navaincosa, la jurisdicción de Vimantilla, la de Chapinería y la de la Granja del Santo. Tiene esta misma jurisdicción otra dehesa que llaman de Navaincosa, que cae al aire solano, que tiene como media legua de mediodía al norte y otra media de levante a poniente; es propia del marqués de Quintanar y está poblada de la misma leña y matas que la de Hernán Vicente. La divide dicho Ejido y Valdío, la jurisdicción de Villamanta y el camino alto que del Pardo va a Madrid. Tiene en esa misma jurisdicción otra dehesa que llaman del Rincón, que tiene una legua de levante a poniente y otra de norte a mediodía; igualmente poblada y es propia de la ciudad de Segovia; deslinda el río Alberche, las viñas del Pardo y la jurisdicción de San Martín, con la de la Granja del Santo.

7. No consta cuándo ni por quién se fundó el lugar, pero tal vez podrá decir algo Colmenares que escribió un tomo de historia de Segovia, por ser tierra de aquella ciudad. Por cédula del señor don Felipe IV y de 22 de septiembre de 1627, habiendo dado su comisión a don Bartolomé Espínola, caba-

⁹ Se llama *ábrego* al viento que procede del sur.

¹⁰ Se llama *cierzo* al viento nortizo. *Solano* al que sopla del este.

llero de la orden de Santiago, factor general para la enagenación de los veinte mil vasallos que había concedido el Reino, habiéndose hecho escritura de asiento por lo que tocaba a esta Villa del Fresno, que a la sazón no lo era sino aldea de Segovia, la compró doña Catalina de Mendoza, vecina de la ciudad de Trujillo y de esta venta hizo tanteo el mismo lugar y porque no cumplió con los pagos se le ejecutó, resultó sacar el pregón el señorío y jurisdicción en que hizo postura Diego Suárez en 21 de enero de 1642; prosigue la venta la remató en 17 de febrero del mismo y se le despachó la venta por Antonio González en 3 de julio del referido año de 42, que aprobó el señor don Felipe IV por cédula de 12 de marzo de 1643. Esto es lo único que se ha podido averiguar en particular.

Sus armas son las que figuran (aquí un dibujo que no representa nada). Se ignora el motivo por que las tiene, por lo que se presume habrá sido por concesión graciosa de los reyes. Se ignoran asimismo los motivos notables de su historia y si ha tenido el pueblo hombres ilustres más que los señores de él. Y no se advierten edificios ni castillo alguno.

8. Los frutos comunes de este terreno son pastos, bellotas, uva y granos y todos los demás, excepto que también produce espárragos y criadillas; de lo que no es fácil hacer prudente regulación, porque estas especies se utilizan sin interés alguno por los extraños y no por los del pueblo, por no detenerse en su recogida; los demás frutos no se cuentan como singulares, por ser como se ha dicho comunes, se juzga no merecen la atención de su regulación y ascenso.

9. Aquí sólo hay una corta agricultura, todo lo demás que comprende este fruto nada se ejerce.

10. No comprende nada a este pueblo.

11. Igualmente el antecedente.

12. Lo mismo.

13. Las enfermedades más comunes que se padecen son tercianas, cuartanas y reumas; el modo de curarse es con purgas, sangrías y quina, las más veces tienen que aplicarse el remedio los pacientes, por carecer de cirujano asistente en el pueblo. El número de muertos anualmente son como seis o siete y nacidos los mismos, con corta diferencia.

14. De todo carece excepto que hay varias hierbas extraordinarias que pueden ser útiles, según se ha oído a algunos facultativos, pero de muchas se ignora su virtud y nombre, y sólo se conocen: Flor de sauco, violetas, torongil, peonia, agrimonia, pimpinela, pericón, achicoria, acederas, melitoso, calámitas,

ano, manzanilla, malvavisco, cardo santo, agenjo, centaura, escorzonera, caballa, albarrana, estrellaman, sanguinaria y amapolas.

A la nota se responde, como poco más de un cuarto de legua de esta villa, hay una granja que llaman de San Saturnino y también llamán el Santo, que es propia del monasterio de San Lorenzo de la villa del Escorial; la dividen los ríos Alberche, Peralejos, la jurisdicción de esta villa, la de Chapinería y la de San Martín; que consiste en buenos pastos, aceituna, bellota, mucha uva de todas clases, especialmente en el cerco de viñas propio, próximo a la misma granja, de cerca de cuatrocientas aranzadas; notando particularidad que de una planta de las que incluye dicho cerco que nombran el Gorronal y es toda tinta, cultivada, recogida, entrojada y cuidada al tiempo y en la forma que las demás, sale un vino almendrilla que no se haya en parte alguna, cuyo vino al tiempo de correrse se embotella, del mismo modo que sale de la tinaja, sin mezcla alguna; se pone en un balcón a la intemperie donde, sin tocarle, muy tapado, permanece 2, 3, 4 y 5 años al sol, al aire, al hielo, y al cabo de dicho tiempo, vuelto ya casi blanco, siendo tan tinto en su principio, se experimenta un licor tan espirituoso y gustoso, con un rancio tal que, en el concepto de los más, siendo tan natural, excede a todos los vinos y se le tiene como una especie de Rosolí.

En la dicha dehesa del Rincón no hay casería, más que una casa para habitación del guarda de ella, y en la misma hay unas huertas y un edificio de una iglesia que aún conserva pila bautismal, bien reparado, el cual nombra el despoblado de San Polo. Que según tradición, siendo pueblo, se despobló por el siglo de 1500. El cual se tiene por feligresía de la Villa del Prado, aunque en esta jurisdicción. Próximo a esta villa se reconocen también los vestigios de un edificio que dicen fue ermita de San Antón, que se venera en esta misma villa.

No hay venta alguna y en el río Peralejos hay, a más de los molinos que se han dicho de los Frailes, bajando de éstos, uno que llaman de Navarredonda, en jurisdicción de Navalagamella; otro del señor de Villamantilla, en aquella jurisdicción; otro de don Juan de la Morena, vecino de dicho Villamantilla, en jurisdicción de Chapinería; otro en el arroyo de Carnero, próximo a Colmenar del Arroyo; otro, perdido, entre las viñas de Carnero, próximo a la dehesa de Malpartida y en Alberche; aunque se dice tiene más, pero aquí sólo se conocen uno que llaman de las Tablas; otro de doña Agueda; otro de las Picadas, y dos los Rodetes. Todos están en la jurisdicción de San Martín de Valdeiglesias.

Esto es cuanto he podido averiguar en todos los puntos que se comprenden para cumplimiento de que su Exa. me encarga. Habiendo tomado las correspondientes noticias, visto varios papeles, y todo el terreno que comprende

este pueblo y su jurisdicción. Mirando igualmente la granja, tan inmediata, de San Saturnino, que a más de lo dicho acerca de ella, goza de un soto sumamente abundante de pastos, fresnos, sauces, retama, zarzas, espinos y un solo pino al medio de él; cuyo soto se halla en la ribera del río de Alberche que le divide por el mediodía, dividiéndole al norte la pared del cercado de la Viña, de cerca de 400 aranzadas, por la cual y tres puertas, una principal que se halla en dicha pared, se tiene comunicación con el mismo soto, sin embargo de tenerla también desde dicha granja por una gran calle que, próximo a ella, media entre la pared del mismo cerco, la de la huerta, pegada a dicha granja y el río Alberche. Esta granja se compone, a más de lo dicho, de una gran casa con habitación alta y baja, su oratorio, su iglesia, buena bodega y cueva correspondiente. Goza de otras varias piezas, como son: Un molino de aceite, almacén para él, buenos patios, una cerca en la parte del norte, casa para el guarda, pozo de nieve, aunque muchos años no se ocupa, pajares, cuadras.

Está en posesión de un sitio que llaman la Iglesia, el que divide el río Alberche y la dehesa del Rincón. Se administra por un padre que a tercer año, regularmente, nombra el monasterio de San Lorenzo del real sitio del Escorial; celebra misa.

Y para todos los efectos que pueda conducir estas noticias a dicho excelentísimo señor Arzobispo, se las comunico y firmo en esta villa de Aldea del Fresno, a 11 del mes de junio del año 1782. Su más humilde y reconocido servidor q.b.l.m. de V. E. Manuel Cuesta.»

VII. Breve comentario.

Acabamos de transcribir la relación de un pequeño pueblo de la comarca madrileña del *Alto Alberche*. Igual hubiéramos podido hacer con un pueblo de *La Sierra*, de *Las Arenas* o de *las riberas del Henares o del Tajuña*.

Hay en la relación comentada un positivo sentido geográfico y está en la línea que ha sido y es uno de los postulados de nuestros geógrafos, la de «pisar el terreno». En cuanto a su información tiene todas las garantías exigibles: *Ha visto papeles, ha observado todo el terreno de su jurisdicción y ha tomado las correspondientes noticias de las gentes más conocedoras del territorio*. Este realismo conviene al espíritu científico, crítico, racional de la Ilustración, en cuya centuria se mueve nuestro informante.

En toda la descripción hay un profundo sentimiento de honradez que culmina en la detallada información de los ríos y pequeños arroyos depen-

dientes del eje fluvial Alberche-Peralejos. Lástima que la referencia económica sea tan breve e inconcreta.

El gran proyecto de Lorenzana de hacer un mapa de su extensa diócesis no se llevó a cabo, pero de aquel propósito del magnífico cardenal quedan las inapreciables relaciones que, como esta de Aldea del Fresno, proporcionan al estudioso de la geografía y de la historia un fresco raudal de aprovechables e interesantes noticias.